

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.510

Sábado 23 de Noviembre de 2019

Página 1 de 7

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1685396**

---

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Subsecretaría de Educación

**SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN DECRETO N° 876, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En la edición del Diario Oficial N° 42.460, de fecha 24 de septiembre de 2019, Sección I Normas Generales, se publicó con el CVE 1655896, decreto exento N° 876, de 12 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación, el que "Aprueba Planes de Estudios de Educación Media, en cursos y asignaturas que indica". En esta publicación se omitió publicar el anexo que se detalla en el artículo primero del decreto, y que se considera en el citado acto administrativo como parte integrante del decreto. Tal omisión se subsana publicando en este acto el anexo que contiene los Planes de Estudio para 3° y 4° año medio, Formación General Humanístico-Científica, Técnico-Profesional y Artística y Formación diferenciada Humanístico-Científica, el que para todos los efectos legales es parte integrante de la publicación principal, realizada el día 24 de septiembre del año 2019.

**PLAN DE ESTUDIOS PARA  
3° y 4° AÑO MEDIO**

Formación General Humanístico-Científica,  
Técnico-Profesional y Artística y Formación diferenciada Humanístico-Científica

**UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN**

Plan de Estudios para 3° y 4° medio

Unidad de Currículum y Evaluación  
Ministerio de Educación  
Septiembre 2019

**Presentación**

A continuación, se presenta el Plan de Estudios para la Formación General en sus tres modalidades (Humanístico-Científica, Técnico-Profesional y Artística) de 3° y 4° año medio y la formación diferenciada Humanístico-Científica.

Se presentan en primer lugar las definiciones asociadas a la organización del tiempo escolar; luego se explican los principales componentes del plan de estudios, y finalmente se presentan cuatro tablas que detallan la distribución semanal y anual de horas para cada una de las modalidades.

**Organización del tiempo escolar**

La organización del tiempo escolar contempla los siguientes elementos:

- El tiempo escolar mínimo semanal para los establecimientos en cualquiera de las tres diferenciaciones es de 42 horas si están adscritos a la Jornada Completa Diurna.
- Para los establecimientos humanístico-científicos y técnico-profesionales que no están adscritos a la jornada completa diurna, el tiempo mínimo semanal es de 36 horas. Para los establecimientos artísticos es de 38 horas semanales.
- El tiempo escolar de 3° y 4° medio se distribuye en tres ámbitos: formación general, formación diferenciada y horas de libre disposición. Las horas semanales de estos tres ámbitos varían de acuerdo al tipo de establecimiento, lo que se explica a continuación.

---

**CVE 1685396**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

## Formación General

Ofrece una base común de aprendizajes para todas las diferenciaciones y favorece la formación integral de los alumnos, que los habilite para desenvolverse en forma responsable, activa y crítica en múltiples ámbitos de su vida. Se compone de un Plan común y un Plan Común Electivo.

### Plan Común de Formación General

Esta propuesta considera un Plan Común de Formación General de seis asignaturas obligatorias para las tres diferenciaciones, que se ofrecen durante todo el ciclo de 3° y 4° medio. Estas asignaturas son:

- Lengua y literatura
- Matemática
- Educación Ciudadana
- Filosofía
- Inglés
- Ciencias para la Ciudadanía.

Todas las asignaturas se imparten con una duración de 2 horas semanales, a excepción de Matemática y Lenguaje, que tienen 3 horas semanales asignadas.

Este plan contempla 14 horas semanales.

### Plan Común de Formación General Electivo

Se incorpora un Plan Común de Formación General Electivo para las tres diferenciaciones, conformado por las siguientes asignaturas:

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Artes
- Educación Física y Salud
- Religión.

Este plan implica lo siguiente:

- Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos del país (decreto N° 924, 1983) con 2 horas semanales, pero que es optativa para los estudiantes y sus familias.

- Si la clase de religión no se dicta, las horas que a ella corresponden serán distribuidas por el establecimiento en una o más de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

- Si uno o más alumnos no cursan la asignatura, el establecimiento deberá arbitrar medidas para éste o estos alumnos destinen el tiempo correspondiente en al menos una de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Los establecimientos técnico-profesionales deberán ofrecer este plan en sus horas de libre disposición.

Este plan contempla 2 horas semanales.

## Formación Diferenciada

La Formación Diferenciada ofrece oportunidades de profundización y especialización a los estudiantes de acuerdo a sus intereses personales. Se contemplan tres diferenciaciones establecidas en la Ley General de Educación. Esta formación se estructura en tres planes:

- Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico
- Plan de Formación Diferenciada Técnico-Profesional
- Plan de Formación Diferenciada Artístico.

## Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico

El Plan de Formación Diferenciada ofrece a los estudiantes diversas asignaturas vinculadas a las disciplinas de la formación general, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales.

Este plan se construye en base a tres principios:

### Electividad

Este plan busca que los estudiantes elijan entre variadas asignaturas en 3° y en 4° medio, tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. La electividad en este plan ocupará gran parte de su tiempo escolar (20 horas).

### Profundización

Cada asignatura de este plan de 6 horas ofrece oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina, desarrollar las habilidades del siglo XXI, generar conexiones interdisciplinarias e innovar en metodologías de enseñanza para hacer de éstas un espacio atractivo y de participación. Se busca evitar la fragmentación del conocimiento.

### Exploración

Este plan ofrece que los estudiantes exploren diferentes áreas disciplinares, de acuerdo con sus preferencias. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas en 3°, distintas de las de 4° año, para que combinen de acuerdo a sus inquietudes, intereses y proyecto vocacional.

Este plan se estructura de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los estudiantes deberán elegir 3 asignaturas de profundización por nivel, con una duración semanal de 6 horas cada una.
- El sistema de electividad contempla que las asignaturas las elige libremente el estudiante, sin estar circunscrito a un plan o canal específico definido de antemano<sup>1</sup>.
- El establecimiento deberá ofrecer un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada nivel, de un total de 27 posibles, resguardando que la oferta de asignaturas considere los intereses de los estudiantes. Para ello se deberá generar un sistema mediante el cual los estudiantes puedan expresar su opinión acerca de las asignaturas que se vinculan de mejor manera a dichos intereses y a sus proyectos de vida, de manera previa a la publicación de la oferta de asignaturas.
- La oferta de asignaturas de profundización deberá garantizar que al menos dos de las siguientes tres áreas<sup>2</sup> sean cubiertas:
  - o Área A. Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales
  - o Área B: Matemática, Ciencias
  - o Área C: Artes y Educación Física y Salud.

• Las asignaturas ofrecidas no pueden concentrarse en una misma disciplina dentro de un área.

• Los estudiantes pueden cursar asignaturas de diferentes áreas durante los dos años del ciclo.

• La organización de los grupos para impartir estas asignaturas dependerá del establecimiento, pudiendo organizarlos con estudiantes de ambos niveles juntos o por nivel; es decir, que se formen grupos diferentes para estudiantes de 3° y 4° medio.

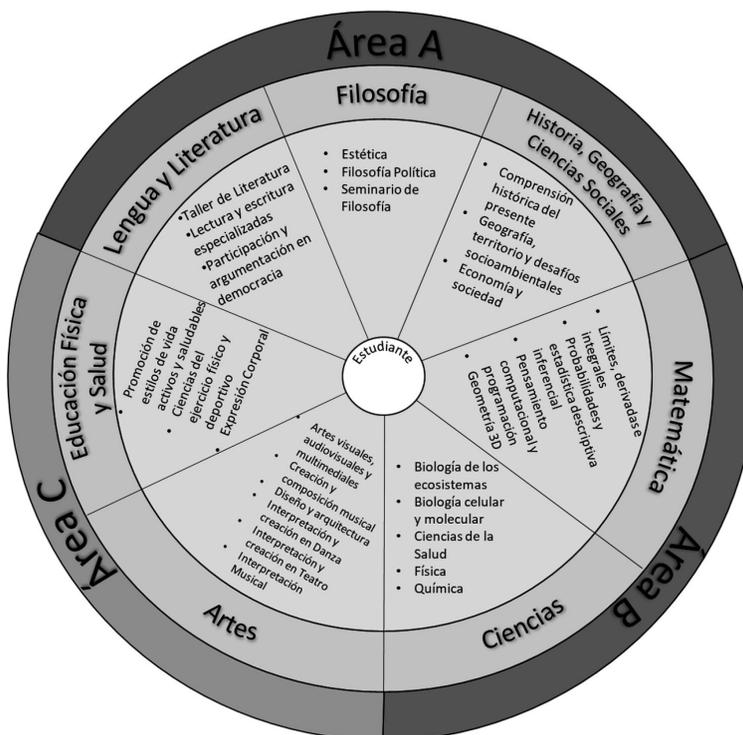
• Dependiendo de la disponibilidad de recursos, se sugiere a los establecimientos que, en lo posible, ofrezcan más asignaturas que el mínimo. De ese modo, se resguarda la posibilidad de elegir entre más opciones de asignatura.

Este plan contempla 18 horas semanales.

<sup>1</sup> Con esto, se evita que el estudiante elija un plan "cerrado", como por ejemplo, un plan humanista, científico o artístico y se flexibilizan las opciones de electividad.

<sup>2</sup> Estas áreas obedecen a un criterio de organización para distribuir la oferta de asignaturas, pero no implica necesariamente la conformación de áreas de conocimiento o dominios específicos.

**Esquema 1: Organización de asignaturas por área del Plan Diferenciado Humanístico-Científico**



**Nota:** El establecimiento debe ofrecer 6 asignaturas de profundización distribuidas en al menos 2 áreas. Las asignaturas que se ofrezcan de un área no pueden concentrarse en una sola disciplina.

**Plan de Formación Diferenciada Técnico-Profesional**

Este plan ofrece a los estudiantes de la Educación Técnico-Profesional oportunidades de realizar aprendizajes en una especialidad técnica que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, y que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos. Considera también la continuidad de estudios técnicos y/o universitarios como un destino posible y deseable de los egresados.

Se definen 35 especialidades agrupadas en 15 sectores económicos, de las cuales el estudiante debe elegir una.

Sector Económico	Especialidad
MADERERO	Forestal
	Muebles y Terminaciones en Madera
AGROPECUARIO	Agropecuaria
ALIMENTACION	Elaboración Industrial de Alimentos
	Gastronomía
CONSTRUCCION	Construcción
	Refrigeración y Climatización
	Instalaciones Sanitarias
	Montaje Industrial
METALMECANICA	Mecánica Automotriz
	Mecánica Industrial
	Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves
	Construcciones Metálicas
ELECTRICIDAD	Electricidad
	Electrónica
MARITIMO	Acuicultura
	Pesquería
	Tripulación de Naves Mercantes y Especiales
	Operaciones Portuarias
MINERO	Explotación Minera
	Metalurgia Extractiva
	Asistencia en Geología
GRAFICO	Gráfica
CONFECCION	Dibujo Técnico
	Vestuario y Confección Textil
ADMINISTRACION	Administración
	Contabilidad
	Atención de Párvulos
SALUD Y EDUCACION	Atención de Enfermería
	Química Industrial
QUIMICA E INDUSTRIA	Química Industrial
	Conectividad y Redes
	Telecomunicaciones
	Programación
HOTELERIA Y TURISMO	Servicios de Hotelería
	Servicios de Turismo
Total de sectores: 15	Total especialidades: 35

Este plan contempla 22 horas semanales.

## Plan de Formación Diferenciada Artístico

Este plan ofrece a los estudiantes una formación especializada en distintos campos del arte. Esta formación define objetivos terminales para 10 menciones artísticas, que están reguladas por el decreto supremo N° 3, de 2007.

Este plan contempla 21 horas semanales.

## Horas de libre disposición

Se contemplan horas de libre disposición conforme a lo estipulado en la Ley General de Educación. Este ámbito profundiza la libertad que tienen los establecimientos de disponer de tiempo para implementar planes y programas propios.

Estas horas, según la diferenciación, se distribuyen de la siguiente manera:

- Humanístico-Científico: Considera 8 horas semanales para establecimientos con Jornada Escolar Completa y 2 horas para los establecimientos que no adhieran a esta jornada.
- Técnico-Profesional: Contempla 6 horas semanales para establecimientos con Jornada Escolar Completa y 2 horas para los establecimientos que no adhieran a esta jornada.
- Artístico: Considera 5 horas semanales para establecimientos con Jornada Escolar Completa.

## Distribución de horas

**Tabla 1: Distribución de horas semanales de Plan de Estudio para 3° y 4° medio**

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL					
Asignatura	TP Horas Semanales		HC Horas Semanales		Artístico Horas semanales
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	3h	3h	3h	3h	3h
Matemática	3h	3h	3h	3h	3h
Educación Ciudadana	2h	2h	2h	2h	2h
Filosofía	2h	2h	2h	2h	2h
Inglés	2h	2h	2h	2h	2h
Ciencias para la Ciudadanía	2h	2h	2h	2h	2h
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO*					
Religión**	Historia, Geografía y Ciencias Sociales		(2h)*	(2h)*	2h
	Artes				
	Educación Física				
<b>Total</b>	<b>14h</b>	<b>14h</b>	<b>16h</b>	<b>16h</b>	<b>16h</b>
PLAN DIFERENCIADO					
Técnico-Profesional	22h	22h	-	-	-
Humanístico-Científico	-	-	18h	18h	-
Artístico	-	-	-	-	21h
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN					
	6h	2h	8h	2h	5h
<b>TOTAL</b>	<b>42h</b>	<b>38h</b>	<b>42h</b>	<b>36h</b>	<b>42h</b>

\* Para los establecimientos técnico-profesionales, este plan deberá implementarse en horas de libre disposición.

\*\* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N° 924, 1983)

**Tabla 2: Distribución de horas anuales del Plan de Estudios de 3° y 4° medio****Humanístico-Científico**

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Filosofía	76	76
Inglés	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión** Artes Historia, Geografía y Ciencias Sociales Educación Física y Salud	76	76
Plan Diferenciado	684	684
Horas de Libre Disposición	304	152
<b>Total</b>	<b>1.596</b>	<b>1.444</b>

**Tabla 3: Distribución de horas anuales del Plan de Estudios de 3° y 4° medio****Técnico-Profesional**

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Filosofía	76	76
Inglés	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión** Artes Historia, Geografía y Ciencias Sociales Educación Física y Salud	-	-
Plan Diferenciado	836	836
Horas de Libre Disposición	228	76
<b>Total</b>	<b>1.596</b>	<b>1.444</b>

\*\* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N° 924, 1983) y en las horas de libre disposición.

**Tabla 4: Distribución de horas anuales del Plan de Estudios de 3° y 4° medio****Artístico**

Asignatura	Horas pedagógicas anuales
	Con JEC
Lengua y Literatura	114
Matemática	114
Educación Ciudadana	76
Filosofía	76
Inglés	76
Ciencias para la Ciudadanía	76
Religión** Artes Historia, Geografía y Ciencias Sociales Educación Física y Salud	76
Plan Diferenciado	798
Horas de Libre Disposición	152
<b>Total</b>	<b>1.596</b>



\*\* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N° 924, 1983)